

Rosario, 26 SEP 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **DO SANTO, CLAUDIO MANUEL**, Legajo nro.08-40891, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Misiones, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Otorgar al alumno; **DO SANTO, CLAUDIO MANUEL**, con legajo nro.08-40891, equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Dar validez a las equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, FISICA I, QUIMICA GENERAL, INGLES I, INGLES II, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, INGENIERIA CIVIL II, GEOTOPOGRAFIA, RESISTENCIA DE MATERIALES, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, INGENIERIA LEGAL, ANALISIS ESTRUCTURAL I, VIAS DE COMUNICACIÓN I, ESTABILIDAD, CALCULO AVANZADO, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, VIAS DE COMUNICACIÓN II. -

ARTICULO 3ERO): Otorgar equivalencias de las siguientes asignaturas; FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA, INSTALACIONES TERMOMECAICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS, GEOTECNIA. Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento

.ARTICULO 4TO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

471



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica